



ACTA Nº 03/2014. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI" DEL DÍA VIERNES 30 DE MAYO DE 2014.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los treinta (30) días del mes de Mayo de 2014, la Secretaría de este Consejo de Escuela Resolutivo deja constancia de la cancelación de la Sesión Ordinaria del mes de Mayo, oportunamente convocada por el señor Rector de esta Escuela, para el día de la fecha, a las 17:00 horas, con el siguiente Orden del Día: **1) Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 25 de Abril de 2014; 2) Notificaciones recibidas:** a. Asesoría Legal notifica prescripciones artículo 35 Resolución Nº 2041/11, respecto de posibilidad de asistencia de veedores de los estamentos representados en el CER a los Concursos Docentes de las Asignaturas "Literatura" (la pedido de esta Secretaría, la Oficina de Concursos ha informado que se realizarán durante el mes de Agosto del corriente año, sin poder precisar la fecha aún); e "Historia" (la pedido de esta Secretaría, la Oficina de Concursos ha informado que se realizarán durante el mes de Septiembre del corriente año, sin poder precisar la fecha aún); **3) Informe del Señor Rector:** a. Regularización de la nómina de Consejeros Graduados Suplentes por la representación de la Lista FRENTE DE GRADUADOS POR LA DEMOCRATIZACIÓN, en virtud de la renuncia de la Consejera Suplente en Segundo Orden Maite IBAR (Aceptada mediante Resolución (CER) Nº 02/14). **Resolución (CER) Nº 03/2014. CLÁUSULA TRANSITORIA RIC:** Si por sucesivas vacantes o ausencias, quedase agotado el número de Consejeros Graduados suplentes electos para el período Diciembre de 2013 a Diciembre de 2015, el Consejo designará, a propuesta de la referida delegación que quedare sin representación completa, quien cubrirá la vacante producida, de entre la siguiente nómina complementaria de Graduados; a saber: 1) Suplente en Primer Orden: DURÉ, Manuel, DNI Nº 36396934 - Graduado Promoción 2009 - ; y 2) Suplente en Segundo Orden: RENEBOLDI, Tomás, DNI N° 36.396.785, - Graduado Promoción .-----

Se hace saber que en fecha 29 de Mayo de 2014 esta Secretaría recibe en copia; correo electrónico fechado en igual fecha, remitido por la Consejera por la minoría Docente, María Elvira Onainda con el siguiente texto: *"Estimado Secretario, estimados Consejeros: En razón de la realización de las elecciones gremiales de AGD, los consejeros de Consenso Democrático (tanto titulares como suplentes) no podremos concurrir a la sesión convocada para el día de mañana. Por ello les solicitamos, tengan a bien postergar la sesión, fijando nueva fecha. Agradeciendo desde ya, su disposición, Los saludamos cordialmente. María Elvira Onainda p/ Consenso Democrático".-----*

Por su parte, en igual fecha (29 de Mayo de 2014); la Secretaría del CER recibe correo electrónico remitido por el Consejero por la mayoría docente, Roberto Rodríguez Creta; con el siguiente texto: *"Estimados: La mayoría docente solidarizándonos con el pedido hecho por la minoría docente no tendría inconveniente en que se suspenda la sesión. Saluda muy atte. Robbie.-----*

En virtud de lo expuesto, se deja constancia que, por indicación del Señor Rector de esta Escuela, en fecha 29 de Mayo de 2014, esta Secretaría, remite correo electrónico a los señores Consejeros, informando de la cancelación de la Sesión Ordinaria del Cuerpo correspondiente al mes de Mayo de 2014; en virtud de los siguientes fundamentos: a) *el aviso de no concurrencia de la minoría docente, y el gesto de buena voluntad de los miembros de la mayoría docente, acompañando el pedido efectuado por la minoría docente en tal sentido; y b) la consecuente falta de quórum para sesionar, en virtud de la ausencia de la totalidad de los miembros de la mayoría y minoría docentes; y c) por tratarse del último día del mes.-----*

AHB